

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA
DE ASTRIVEN S.A. CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, hallándose presentes y reunidos en la calle Miguel Hilario Alcívar N° 239 y Octava Este, ciudadela Nueva Kennedy, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal.

Dirige la reunión el Presidente, señor Bolívar Kepti Tinoco Vergara y actúa como Secretario el Ing. Kepti Lenine Tinoco Moreno, la secretaria certifica la presencia del cien por ciento del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL EN DÓLARES	PORCENTAJE DE CAPITAL
KEPTI LENINE TINOCO MORENO	19250,00	55
BOLÍVAR KEPTI TINOCO VERGARA	8750,00	25
XAVIER ALFREDO TINOCO VERGARA	7000,00	20
TOTAL	35000,00	100

Los accionistas presentes, representan la totalidad del capital social de la compañía y aceptan, por unanimidad, reunirse en Junta General Ordinaria y Universal, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Dar lectura del informe de Gerente General y del Comisario, así como de la memoria sobre el ejercicio económico del año 2016.
- 2) Presentación y aprobación del balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2016.
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Acto seguido, los accionistas de la compañía, piden al Presidente que empiecen por tratar el primer punto.

PRIMERO. Dar lectura del informe de Gerente General y del Comisario, así como de la memoria sobre el ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General y accionista, el señor Kepti Lenine Tinoco Moreno y da lectura de su informe, hace referencia a un evento importante que sucedió, cuando reunida la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 02 de diciembre de 2015 aprobó el **aumento de capital suscrito**, y con fecha 13 de julio de 2016 se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil la escritura pública que elevó el capital suscrito a US\$ 35.000 (TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), aumentó el capital autorizado a US\$ 70.000 (SETENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y se reformó los estatutos.

Después, manifiesta en su informe que, en la escritura pública de aumento de capital se hizo constar en la cláusula TERCERA literal c, que en el momento se pagaría el 25% por la nueva emisión de acciones, quedando **un saldo por pagar a la fecha**. El saldo de capital suscrito y no pagado es de US\$ 14.933,12 (CATORCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dicho valor se encuentra en la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES en el Balance General de la compañía, en la declaración de impuesto a la renta y presentación de estados financieros a través del formulario 101 del SRI correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016.

Asimismo, se da lectura al informe de la Ing. Com. CPA. Elena Silva Andrade que funge de comisaria de la compañía, y de las correspondientes memorias sobre el ejercicio económico 2016.

El Presidente y Vicepresidente también accionistas de la compañía, no tienen objeciones al informe de la comisaria, ni de las memorias sobre el ejercicio económico; sin embargo, mocionan que es de interés de ellos que se pague completamente el capital social con las UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES no distribuidas, pago que se realizaría en proporción a sus dividendos.

Por su parte el señor Gerente General y accionista, se adhiere a dicha moción, manifestando que pedirá a departamento contable que realice la transferencia de la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES a la de CAPITAL SUSCRITO, hasta que se complete el valor del aumento aprobado e inscrito con anterioridad.

El Secretario de la Junta, tomando en consideración todas las mociones de los accionistas, sienta razón que se aprobó de forma unánime a favor de realizar el pago del aumento de capital insoluto a la fecha con lo que les correspondería por dividendos del ejercicio fiscal 2015.

SEGUNDO. Presentación y aprobación del balance general anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2016.

El Presidente realiza la presentación del Balance General anual, el estado de pérdidas y ganancias que corresponden al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2016, los demás accionistas declaran que han conocido y aceptado el desenvolvimiento económico de la compañía. Sin nada más que discutir piden al Secretario que registre la votación.

Para constancia el Secretario de la Junta, sienta razón que se aprobó de forma unánime el Balance General anual, el estado de cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2016.

TERCERO. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas declaran que han conocido el valor de utilidades que asciende a US\$ 6.285,87 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) producto del ejercicio económico del año

2016, a través del informe de la Comisaria. Los accionistas mocionan de forma unánime que desean mantener ese valor de utilidades en la cuenta de UTILIDADES NO REPARTIDAS A ACCIONISTAS, para ser reinvertidas en la compañía, puesto que constantemente están renovando inventarios. Esto será después de cubrir las obligaciones legales del pago del 15% de los trabajadores, Impuesto a la Renta y Reserva Legal.

Para constancia de la moción, el Secretario sienta razón de haberse aprobado de forma unánime el no reparto de las utilidades de los accionas para reinversión.

CUARTO. Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

Finalmente, los accionistas mocionan de forma unánime que desean designar a la Ing. Com. CPA. Elena Silva Andrade en el cargo de comisaria de la compañía por el periodo de un año, conforme a los estatutos sociales vigentes.

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los accionistas, quienes para constancia firman a continuación.

Se levanta la reunión a las dieciocho horas treinta minutos del mismo día.



Ing. Kepti Lenine Tinoco Moreno
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA



Sr. Bolívar Kepti Tinoco Vergara
PRESIDENTE - ACCIONISTA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Xavier Alfredo Tinoco Vergara
VICE-PRESIDENTE - ACCIONISTA